

Parral, 08 de MARZO de 2013

DECRETO EXENTO N° 1.159-1

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada “**CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION VEHICULOS**”, ID 1754-5-LE13
- 4) El decreto Exento N° 1078 de fecha 5 de Marzo de 2013, que designa como Administrador municipal subrogante a doña Paula Zuñiga Fuentes por los días 6, 7 y 8 de Marzo de 2013
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la necesidad de contratar el servicio de mantención, reparación y repuestos de los distintos vehículos, dependientes del Departamento de Salud Municipal.



D E C R E T O:

1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-5-LE13, menor a 300 UTM denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION VEHICULOS”**.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a los siguientes Ítems 214-05, Administración de Fondos, 215-22-04-011 Repuestos y accesorios para reparación y mantención de vehículos, 215-22-06-002 Mantenimiento y reparación de vehículos del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA ZUÑIGA FUENTES
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

PZF/ARC/AGG/DMT/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra

